

# DESCARGOS Y PLAN DE MITIGACIÓN DE RUIDOS

Decreto Supremo N°38/2011 – Ministerio del Medio Ambiente

Fecha: 14-01-2026

**Empresa:** Bar Pub y Restaurant Barbas OG Limitada

**RUT:** [REDACTED]

**Representante Legal:** Christian Rossetti Pacheco

**RUT Representante:** [REDACTED]

## I. OBJETO

Dentro de plazo legal, Bar Pub y Restaurant Barbas OG Limitada, debidamente representada por don Christian Rossetti Pacheco, viene en formular descargos respecto del acta de fiscalización por emisión de ruidos, conforme al Decreto Supremo N°38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, solicitando se consideren las circunstancias atenuantes y el plan de mitigación implementado.

## II. ANTECEDENTES DE LA FISCALIZACIÓN

Con fecha 16 de noviembre de 2024 se realizó una medición de ruido ambiental en horario nocturno, obteniéndose un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 49 dB(A) en un receptor sensible ubicado en Zona II. El límite máximo permitido para dicho período horario es de 45 dB(A), configurándose un exceso de 4 dB(A). La infracción fue clasificada como LEVE.

## III. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

El establecimiento funciona de domingo a jueves desde las 17:00 horas hasta las 01:30 horas, y los días viernes y sábado desde las 17:30 horas hasta las 03:00 horas. Durante el horario nocturno (21:00 a 07:00) se aplican controles reforzados de emisión sonora.

## IV. CONSIDERACIONES Y ATENUANTES

El exceso detectado es de baja magnitud y técnicamente corregible. No existen antecedentes de reincidencia ni sanciones previas. El titular ha actuado de forma diligente, implementando medidas inmediatas.

## V. PLAN DE MITIGACIÓN DE RUIDOS

### **Medidas operacionales:**

- Control estricto del volumen de música ambiental.
- Política de puertas cerradas en horario nocturno.
- Gestión de público y salida silenciosa al cierre.
- Reprogramación de actividades ruidosas.

### **Medidas de acondicionamiento acústico:**

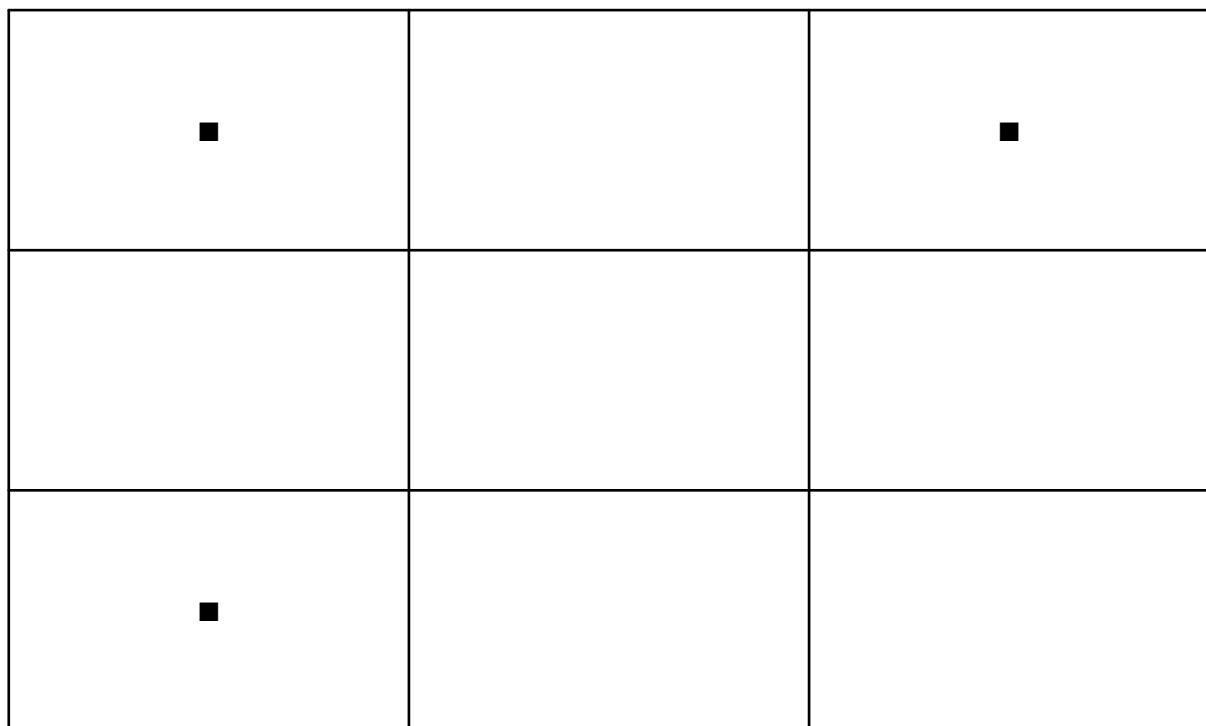
- Instalación de espuma antiacústica fonoabsorbente bajo las mesas.
- Topes de goma y fieltro en mobiliario.
- Reubicación estratégica de parlantes.
- Mantención preventiva de equipos.

### **Control y seguimiento:**

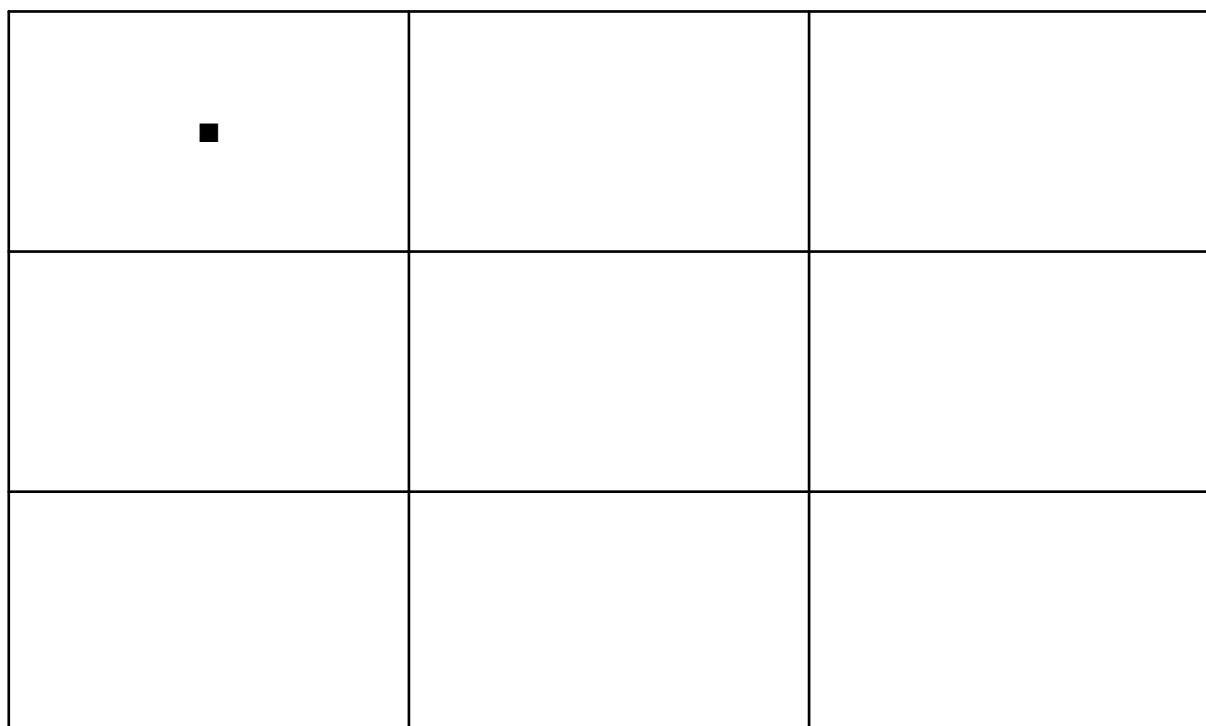
- Bitácora diaria de control de ruidos.
- Capacitación del personal.
- Medición de verificación posterior.

## VI. ANEXO – PLANO SIMPLIFICADO DE PARLANTES

Piso 1 – Tres parlantes en esquinas



Piso 2 – Un parlante en esquina



## VII. PETICIONES

Se solicita tener por presentados los descargos y el plan de mitigación, considerar la baja entidad de la infracción y aplicar la sanción menor que corresponda, idealmente amonestación por escrito.



---

[REDACTED]  
Representante Legal  
Bar Pub y Restaurant Barbas OG Limitada

# EF

1

[REDACTED]

This figure is a 2D bar chart consisting of 10 vertical columns and 20 horizontal rows. Each bar is black and represents a unit of data. The height of each bar indicates its value or frequency. The distribution of bars varies significantly between columns:

- Column 1:** Contains approximately 15 short bars, mostly located in the upper half of the grid.
- Column 2:** Contains approximately 10 short bars, mostly in the upper half, and one very long bar near the bottom.
- Column 3:** Contains approximately 10 short bars, mostly in the upper half.
- Column 4:** Contains approximately 10 short bars, mostly in the upper half.
- Column 5:** Contains approximately 10 short bars, mostly in the upper half.
- Column 6:** Contains approximately 10 short bars, mostly in the upper half.
- Column 7:** Contains approximately 10 short bars, mostly in the upper half.
- Column 8:** Contains approximately 10 short bars, mostly in the upper half.
- Column 9:** Contains approximately 10 short bars, mostly in the upper half.
- Column 10:** Contains approximately 10 short bars, mostly in the upper half, and one very long bar extending towards the bottom edge of the chart.

A 10x10 grid of black bars of varying heights, representing data points. The bars are arranged in a grid pattern, with each row and column containing 10 bars. The heights of the bars vary significantly, indicating a wide range of values or frequencies across the data set.

J. Kaindo 3

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

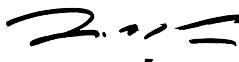
El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Bar, Pub y Restaurant Barbas O.G. Limitada", y que rola a fojas 67408 número 46843 del Registro de Comercio de Santiago del año 2012, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 7 de noviembre de 2025.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 10 de noviembre de 2025.


Luis Maldonado Croqueville  
Conservador de Bienes Raíces  
Registro de Bienes y Comercio  
Santiago

Carátula: 24591427

Bar, Pub y Restaurant Barbas O.G. Limitada



Código de verificación: 1773c43-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.  
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.  
Documento impreso es sólo una copia

CP/VV Santiago, veintiséis de Septiembre del año dos  
\*Nº 46843 mil doce.- A requerimiento de Bar, Pub y  
**CONSTITUCIÓN** Restaurant Barbas O.G. Limitada, procedo a  
**BAR, PUB Y** inscribir lo siguiente: LUIS POZA MALDONADO,  
**RESTAURANT** Notario de Santiago, Embajador Doussinague 1704  
**BARBAS O.G.** Vitacura, certifico: Por escritura de hoy, ante  
**LIMITADA** mí, Jean Francois Filippi Barra, domiciliado en  
C: 6762361 Avda. Pocuro 2462 Depto. 406 Providencia;  
\*ID: 1330407 Christian Jean Rossetti Pacheco, domiciliado en  
\*FR: 171863 [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] : "BAR, PUB Y  
RESTAURANT BARBAS O.G. LIMITADA", nombre de  
fantasía "BARBAS O.G. LTDA.".- Domicilio:  
Santiago, sin perjuicio de las sucursales a  
establecer dentro o fuera del país.- Objeto:  
(a) Construcción, instalación, explotación,  
tomar y dar en arrendamiento establecimientos y  
negocios de restaurant, bar, pub, cafeterías,  
centro de eventos, o cualquier clase de  
establecimientos, sean públicos o privados, en  
donde se produzcan, elaboren, comercialicen,  
importen, exporten, distribuyan y sirvan toda  
clase de alimentos, comidas preparadas,  
productos e insumos alimenticios, y bebidas,

alcohólicas y analcohólicas, ya sea para ser consumidas en el mismo local o para llevar, como cuales quieras otros elementos y productos para este tipo de negocios. (b) Cualquier otro acto o negocio lícito que derive directa o indirectamente de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, y que los socios acuerden. (c) La realización de cualquier otra actividad conexa o no que los socios acuerden, hecho que no será necesario acreditar ante terceros. La sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otras sociedades en las que participe o forme al efecto, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora. Administración, representación y uso razón social: corresponderá conjuntamente a dos cualesquiera de los socios. Capital: \$15.750.000, que se aportan así: Don JEAN FRANCOIS FILIPPI BARRA aporta \$3.150.000; don CHRISTIAN JEAN ROSSETTI PACHECO aporta \$6.300.000; don RAIMUNDO JOSÉ PATRICIO LABARCA CÓRDOVA aporta \$3.150.000 y don DANIEL FERNANDO SILVA RAMÍREZ aporta \$3.150.000, aportes que pagan en este acto al contado y en dinero efectivo e ingresan a caja socia.- Duración: 3 años a partir de esta fecha, renovables tácita y automáticamente por períodos iguales y sucesivos, si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle

término según lo estipulado en escritura.-

Demás estipulaciones en escritura extractada.-

Santiago, Septiembre 13 de 2012.- Hay firma  
electrónica.- El extracto materia de la presente  
inscripción, queda agregado al final del  
bimestre de Comercio en curso.

## **Continuación de Notas Marginales**

**Modificación** Por escritura pública de fecha 1 de agosto de 2014, otorgada en la Notaría de Luis Poza Maldonado, cuyo extracto se inscribió a fojas 58457 N° 35997 del año 2014, se modificó la sociedad del centro. Ingresa como nuevo socio: José Patricio Rossetti Segovia. Santiago, 7 de agosto de 2014 Luis Maldonado C.

**Modificación** Por escritura pública de fecha 1 de diciembre de 2023, otorgada en la Notaría de R. Alfredo Martín Illanes, cuyo extracto se inscribió a fojas 106939 N° 45591 del año 2023, se modificó la sociedad del centro. Ingresan como nuevos socios: ROSS CAPITAL SpA, RALAB SpA y FF SpA. Se retiran de la sociedad: Christian Jean Rossetti Pacheco, Raimundo José Patricio Labarca Córdova y Jean Francois Filippi Barra. Santiago, 14 de diciembre de 2023. Francisco Barriga.

**Modificación** Por escritura pública de fecha 21 de julio de 2025, otorgada en la Notaría de FRANCISCO RUBEN ROJAS ARRIAGADA, cuyo extracto se inscribió a fojas 69833 N° 26901 del año 2025, se modificó la sociedad del centro. Ingresa como nuevo socio: PATECLA SpA. Se retira de la sociedad: José Patricio Rossetti Segovia. Santiago, 7 de agosto de 2025. Luis Maldonado C.



